

INFORME: Paso a Despacho, el presente proceso ejecutivo, para resolver sobre la terminación solicitada por las partes demandante y demandada. Dentro del proceso se perfeccionaron medidas cautelares incluyendo embargo y secuestro de vehículo automotor y de establecimiento de comercio.
Manizales, febrero 18 de 2021



MAXIMILIANO GALLEGO VANEGAS
Oficial Mayor

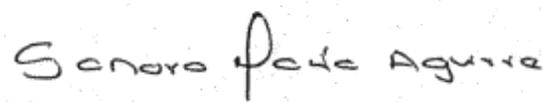


JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	170014003001 2019 0040600
ASUNTO	Requiere partes

Previo resolver sobre la terminación del proceso en virtud a la transacción celebrada entre las partes, se les requiere a fin de que precisen lo relacionado con las costas judiciales y si las mismas están incluidas en el acuerdo celebrado. Nótese que de terminarse el proceso deberá ordenarse a los secuestros obrantes rendir cuentas definitivas de su gestión siendo necesario precisar quién se hará cargo de existir, de los gastos y honorarios definitivos de dichos auxiliares.

NOTIFÍQUESE¹



M.G.V.

Firmado Por:

SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ

JUEZ MUNICIPAL

¹ Publicado por estado No. 30 fijado el 22 de febrero de 2021 a las 7:30 a.m.



SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

00d0c3112edffff4969dd90ebdb23d537a512e22eb02ccdb4cee7f7933778804

Documento generado en 19/02/2021 03:20:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>